



INSCRIPCIONES EN COPAS – ISLA DE TENERIFE
TEMPORADA 2023/24

1. INTRODUCCIÓN.

En aras de dar cumplimiento a la hoja de ruta marcada por el plan estratégico de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife, precisamente en el objetivo de **Participación** en las acciones dirigidas a incrementar la oferta de Competiciones federadas, en todas las modalidades de fútbol, la Junta de Gobierno de la FIFT aprobó en su sesión de fecha 6 de julio de 2023, entre otras cuestiones, que para la presente temporada 2023/24 existirán competiciones de Copa en todas aquellas competiciones de **fútbol base** cuyas ligas regulares finalicen antes de la primera quincena de mayo de 2024.

Asimismo, la Asamblea General de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife aprobó en su sesión ordinaria del pasado 21 de julio de 2023, entre otras cuestiones, las competiciones (ligas, promociones de ascenso, copas y torneos) a propuesta de la Junta de Gobierno de la FIFT, a desarrollarse en la presente la temporada 2023/24.

Así las cosas, tras recibir informe positivo del departamento de Competiciones de la FIFT en el que traslada a esta Secretaría General el cumplimiento dentro de los plazos, de más del 50% de las fechas calendario de las ligas regulares en las que participan equipos tinerfeños de Fútbol Base, se informa a todos los clubes con sede social en la isla de Tenerife que, a partir de hoy, se encuentra abierto el plazo de inscripción en las competiciones de Copa que se desarrollarán en la isla de Tenerife.



2. CLUBES PARTICIPANTES.

Habida cuenta de que las competiciones de Copa no están subvencionadas por el protocolo de desplazamientos firmado entre la Federación Canaria de Fútbol y el Gobierno de Canarias, el desarrollo de éstas será íntegramente insular ⁽¹⁾ con arreglo al calendario oficial.

Podrán inscribirse en estas competiciones, aquellos clubes con sede social en la isla de Tenerife y con equipos participantes en las respectivas ligas regulares a las que hace referencia cada una de las Copas que se detallan en el apartado 3 de la presente circular y que no disputen ni la fase de promoción de ascenso ni participen en el torneo de campeones de su respectiva división. En el supuesto caso de que algún equipo inscrito de un club resultase finalmente clasificado a la fase de ascenso de su respectiva división o tenga mejor derecho deportivo para participar del Torneo de Campeones de su respectiva liga, se procederá a dar de baja automática de la Copa en tiempo y forma; todo ello, como consecuencia de que un equipo no puede participar de las dos competiciones al mismo tiempo, sin que esto ocasione ningún tipo de perjuicio al club.

Al igual que para su participación en la liga regular, los clubes inscritos en estas competiciones deberán cerciorarse de que cuentan con la respectiva autorización del dueño de la instalación deportiva para los meses de competición de abril, mayo y junio de 2024.

Para las Copas de categoría Cadete y Juvenil, el departamento de Competiciones fijará los encuentros deportivos con arreglo a las franjas disponibles de horarios por competición, definidas en el apartado 5 de la [circular nº 4](#) de la presente temporada y con base a sus horarios establecidos para la liga regular ⁽²⁾. En el caso de las categorías de Infantil y Fútbol Ocho, se tendrá en cuenta el procedimiento habitual teniendo en consideración factores como los de disponibilidad de recursos (árbitros, campo y horarios en los que no exista colisión con las categorías superiores).

⁽¹⁾ De conformidad con el [Protocolo](#) entre la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias, la Federación Canaria de Fútbol y las Federaciones Interinsulares de Las Palmas y de Tenerife, éstas se comprometen a no aumentar las competiciones del citado protocolo.

⁽²⁾ Tal y como lo recogen sus respectivas normas específicas, al finalizar la liga regular, se desarrollará el torneo de campeones en las categorías Infantil y las de Fútbol Ocho. En el caso de categorías Cadetes y Juveniles se publicará, dentro de las normas específicas de Torneos de Campeones, el formato de competición.

⁽³⁾ El Departamento de competiciones podrá introducir modificaciones de horarios en aquellos supuestos en los que exista conflicto o colisión de encuentros oficiales.



3. PROCEDIMIENTO, FECHAS LÍMITE DE INSCRIPCIÓN Y FORMULARIOS OFICIALES.

Los clubes que reúnan los requisitos podrán inscribirse voluntariamente a las competiciones insulares, a desarrollarse en Tenerife, que a continuación se detallan; para lo cual deberán enviar sus formularios de inscripción al correo electrónico competiciones@ftf.es antes de las 14:00 horas de la fecha límite fijada a continuación:

COMPETICIÓN INSULAR TENERIFE	FECHA LÍMITE INSCRIPCIÓN	FORMULARIO
COPA JUVENIL PREFERENTE	07.04.2024	IL2324COPAJ-TF
COPA JUVENIL PRIMERA	31.03.2024	IL2324COPAJ-TF
COPA JUVENIL SEGUNDA	31.03.2024	IL2324COPAJ-TF
COPA CADETE PREFERENTE	07.04.2024	IL2321COPAC-TF
COPA CADETE PRIMERA	07.04.2024	IL2324COPAC-TF
COPA INFANTIL PREFERENTE	07.04.2024	IL2324COPAI-TF
COPA INFANTIL PRIMERA	14.04.2024	IL2324COPAI-TF
COPA INFANTIL SEGUNDA	14.04.2024	IL2324COPAI-TF
COPA ALEVÍN PREFERENTE	14.04.2024	IL2324COPAF8-TF
COPA ALEVÍN PRIMERA	14.04.2024	IL2324COPAF8-TF
COPA ALEVÍN SEGUNDA	14.04.2024	IL2324COPAF8-TF
COPA BENJAMÍN PREFERENTE	21.04.2024	IL2324COPAF8-TF
COPA BENJAMÍN PRIMERA	21.04.2024	IL2324COPAF8-TF
COPA BENJAMÍN SEGUNDA	21.04.2024	IL2324COPAF8-TF
COPA PREBENJAMÍN PREFERENTE	21.04.2024	IL2324COPAF8-TF
COPA PREBENJAMÍN PRIMERA	21.04.2024	IL2324COPAF8-TF
COPA PREBENJAMÍN SEGUNDA	21.04.2024	IL2324COPAF8-TF
COPA DEBUTANTES	21.04.2024	IL2324COPAF8-TF



4. FECHAS DE INICIO DE LAS COMPETICIONES DE COPA.

De conformidad con el calendario oficial de las competiciones de la temporada 2023/24, las fechas propuestas ⁽³⁾ para el inicio de las competiciones, son las siguientes:

COMPETICIÓN INSULAR TENERIFE	FECHA DE INICIO DE COMPETICIÓN
COPA JUVENIL PREFERENTE	28.04.2024
COPA JUVENIL PRIMERA	28.04.2024
COPA JUVENIL SEGUNDA	05.05.2024
COPA CADETE PREFERENTE	05.05.2024
COPA CADETE PRIMERA	05.05.2024
COPA INFANTIL PREFERENTE	05.05.2024
COPA INFANTIL PRIMERA	12.05.2024
COPA INFANTIL SEGUNDA	12.05.2024
COPA ALEVÍN PREFERENTE	12.05.2024
COPA ALEVÍN PRIMERA	12.05.2024
COPA ALEVÍN SEGUNDA	12.05.2024
COPA BENJAMÍN PREFERENTE	19.05.2024
COPA BENJAMÍN PRIMERA	19.05.2024
COPA BENJAMÍN SEGUNDA	19.05.2024
COPA PREBENJAMÍN PREFERENTE	19.05.2024
COPA PREBENJAMÍN PRIMERA	19.05.2024
COPA PREBENJAMÍN SEGUNDA	19.05.2024
COPA DEBUTANTES	19.05.2024

⁽³⁾ Fechas propuestas de conformidad con el calendario oficial sujeto a cambios (variación +/- una jornada) en función del número de equipos finalmente inscritos en la competición. Las fechas definitivas vendrían recogidas en las normas específicas de cada una de las Copas.



5. MODELO DE COMPETICIÓN.

El modelo de competición vendrá recogido en las respectivas “*normas específicas de la competición de las copas T. 23/24*”, las que se publicarán una vez conocido el número de equipos finalmente inscritos y antes de finalizar la liga regular de cada una de las divisiones.

6. DISPOSICIONES ADICIONALES.

Primero. La referencia al género: Toda referencia al género masculino en la presente circular, en lo que respecta a entrenadores, técnicos, auxiliares u otros intervinientes equivaldrá, para simplificar la lectura, tanto a hombres como a mujeres.

Segundo. Salvaguarda Genérica. Las cuestiones de cualquier índole no previstas en las presentes normas específicas de la competición han de resolverse de conformidad a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico federativo. Igualmente, lo dispuesto en la presente circular, puede verse modificado por causa de fuerza mayor, siendo competencia de la Junta de Gobierno de la FIFT la determinación de su alcance con el objeto de garantizar el buen fin de las competiciones. Así como incluso, de ser necesario, la adopción de la paralización y/o vuelta a la competición en atención a las causas de fuerza mayor que sobrevengan y su prolongación en el tiempo, salvo en aquellos aspectos que la competencia fuera del Juez Único de Competición de la FIFT.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de febrero de 2024

Manuel Rayco Cabello León
Secretario General FIFT